

Río Gallegos, 25 de abril de 2019.-

VISTO:

El Expediente 62.097/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 230/19, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de la Geografía – Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Orientación Cartografía – Código Nomenclador de Disciplinas 5-5-99-2-2 – Escuela de Geografía, Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de las siguientes postulantes: Silvia Andrea LUNA, Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE y Karina Ginette PACCOR;

QUE por Disposición N° 269/19 se excluyó a Karina Ginette PACCOR como postulante del llamado a inscripción en cuestión, por no cumplir con el título requerido para el llamado autorizado mediante Disposición N° 230/19;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

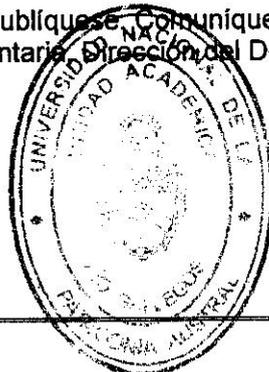
EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO  
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DEL DECANATO  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de la Geografía – Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Orientación Cartografía – Código Nomenclador de Disciplinas 5-5-99-2-2 – Escuela de Geografía, Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 230/19, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición del presente instrumento legal se realizará el día 25 de abril de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



  
Mg. Albert A. Ombro SCFMA  
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO  
RÍO GALLEGOS

ANEXO



| APELLIDO Y NOMBRE              | D.N.I. Nº  |
|--------------------------------|------------|
| RANGUE COYOPAE Mabel Alejandra | 30.144.338 |
| LUNA Silvia Andrea             | 28.956.212 |